



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hojas No: 10 DE 18
NUMERO DE AUDITORIA: 04/2021
NUMERO DE OBSERVACION: 01
MONTO FISCALIZABLE: \$0
MONTO FISCALIZADO: \$0
MONTO POR ACLARAR: \$0
MONTO POR RECUPERAR: \$0
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO.

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 DESEMPEÑO "PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".

Vertiente revisada: Eficiencia y Eficacia.

RECUPERACIÓN DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO.

De la revisión y análisis efectuada a la información y documentación relativa a los préstamos vigentes con corte al 31 de marzo de 2021, así como a los cuestionarios de control interno, se conoció que a esa fecha la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, cuenta con un total de 3,325 libros en préstamo; sin que se haya presentado un plan estratégico y/o protocolo para la recuperación del material bibliográfico en comento.

Es de señalar que estos préstamos se realizaron con base en el documento denominado "Reglas de circulación", documento implementado internamente para el préstamo del material bibliográfico, las cuales indican por categoría de usuario el "número de préstamos permitidos actualmente", de acuerdo a lo siguiente:

Categoría de usuario	Préstamos permitidos	Reglas de Circulación
Académicos	10	
Administrativos	5	
Alumno Extraordinario	4	
Alumno	5	
Egresado o pasante	5	
Funcionario	10	
Usuario Externo	4	

PREVENTIVA:

La Dirección de la Biblioteca y Apoyo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá presentar un programa de trabajo, protocolo y/o plan de acción, para la recuperación del material bibliográfico que se encuentra en préstamo, proporcionando a este Órgano Interno de Control la documentación e información que ampare las acciones realizadas.

Asimismo, deberá aclarar y/o justificar los préstamos realizados que rebasaran los topes establecidos en las Reglas de Circulación.

En lo sucesivo la Dirección de la Biblioteca y Apoyo Académico deberá Establecer los mecanismos de control que permitan fortalecer la supervisión sobre el personal encargado del préstamo del material bibliográfico, así como monitorear permanentemente el sistema y/o base de datos del acervo bibliográfico a efecto de detectar oportunamente, posibles errores u omisiones en la captura de información, regularizando y subsanando oportunamente, con la finalidad de que la información se mantenga actualizada.

FECHA COMPROMISO: 17/septiembre/2021

FECHA DE FIRMA: 28/junio/2021.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

11 DE 18

HOJAS No: 11 DE 18
 NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2021
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 01
 MONTO FISCALIZABLE: \$0
 MONTO FISCALIZADO: \$0
 MONTO POR ACLARAR: \$0
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN.

CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:

800 DESEMPEÑO "PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".

No obstante lo anterior, se detectaron casos en los que se rebaso el número de préstamos permitidos a los alumnos, así como a los docentes y/o administrativos de acuerdo a los parámetros establecidos en las Reglas de Circulación, los cuales se encuentran detallados en los Anexos A y B, respectivamente.

Es de suma importancia mencionar que el número de préstamos permitidos citados en las Reglas de Circulación, no se apega a lo establecido en el Reglamento Interno de Servicios de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, ni en el Manual de Procedimientos de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico.

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, respecto a las funciones del Departamento de Servicios Bibliotecarios y Apoyo Académico, de acuerdo lo siguiente: "Supervisar los registros y controles de los servicios bibliotecarios y de apoyo académico a usuarios de la Universidad Pedagógica Nacional para que se lleven a cabo conforme a los manuales e instructivos establecidos".

MTRA. ROSENDA RUIZ FIGUEROA,
DIRECTORA DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

LIC. MARSEELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.

Préstamos que rebasaron los parámetros establecidos en la Reglas de Circulación.- Alumnos

No.	Patron ID:	Name:	Libros en prestamó vigentes	No. Préstamos autorizados considerados	Variación
1	180920870	AGUIRRE HERNANDEZ ALEXIA LIZBETH	7	5	2
2	170920568	ALBINO LOPEZ ZAYRA	6	5	1
3	150920387	ALVARADO JIMENEZ ARACELI	7	5	2
4	14202401	ANAYA NAVARRETE JUAN MANUEL	6	5	1
5	12198541	ANDRADE GONZALEZ ABRAHAM DE JESUS	6	5	1
6	180920210	ANGULO DE LA LUZ ANA VICTORIA	6	5	1
7	150920274	ANTUNEZ VEGA EDGAR ISRAEL	6	5	1
8	8210221	ARRIETA REYES EDGAR	8	5	3
9	160920101	ATILANO ALEGRIA CORINA LITUANIA	8	5	3
10	8200581	AVILA BARRIOS ALMA DELIA	6	5	1
11	150920222	AVILA SAN JUAN DIANA	7	5	2
12	180921024	AVILA SANCHEZ LETICIA	7	5	2
13	160920414	BADILLO ESTRELLA YAZMIN	6	5	1
14	13203511	BAHENASANDOVALTEODORO GERMAIN	6	5	1
15	160920831	BRIBIESCA ORTEGA DANIELA	7	5	2
16	180920239	CANO BAUTISTA KAREN ITZEL	6	5	1
17	14201651	CARDONA VELAZQUEZ LESLIE LIZETH	8	5	3
18	160920823	CARMONA GONZALEZ NALLELY	7	5	2
19	160920681	CARRERA ARAGON ANDRES	7	5	2
20	190920066	CARRERA SANTA CRUZ ITZEL	6	5	1
21	150920039	CARRILLO ABARCA SOFIA ESTHER	9	5	4
22	180920100	CHIMAL ESTRADA DIANA	7	5	2
23	190920736	COMONFORT PEDRAZA RODRIGO	9	5	4
24	14208731	CONDE GUILLERMO GLORIA ESTEFANIA	8	5	3
25	150920501	CORONA FLORES JORGE LUIS	8	5	3
26	150920472	CORREA ZUÑIGA JENNIFER	10	5	5
27	190920600	CRUZ CALIXTO KARLA MARIANA	9	5	4
28	150920585	CRUZ CRUZ ELIZABETH GUADALUPE	6	5	1
29	9203191	CRUZ CRUZ, ANGELA LISSET	6	5	1
30	11205641	CRUZ GARCIA ARELY DEL CARMEN	11	5	6
31	190920734	CRUZ GARCÍA PEDRO	7	5	2
32	180927051	CRUZ SALINAS MARISOL ITZEL	8	5	3
33	160922121	DAMASO HERNANDEZ MARISOL	8	5	3
34	160922054	DE LA ROSA SALAZAR KATY MARGARET	7	5	2
35	180920627	DEL VALLE TORRES KEILA SARAI	9	5	4
36	170920675	DIAZ SANCHEZ JENIFER	6	5	1
37	150920031	DOMINGEZ TERCERO MARY CRUZ	6	5	1
38	170920277	DOMÍNGUEZ ALCÁNTARA XIMENA ALEJANDRA	6	5	1
39	160920312	DORANTES GUERRERO JESSICA	8	5	3
40	150920171	DURAN MORALES MARIANA	6	5	1
41	170920584	ENRIQUEZ DE LA CRUZ ALONDRA	7	5	2
42	12196641	ENRIQUEZ SANTIAGO ADRIANA	6	5	1
43	180920777	ESCALONAARRIETA LESLYE YATZEL	7	5	2
44	160920983	ESCAMILLA LUNA MONICA	13	5	8
45	190920492	ESCAMILLA SANDOVAL CUAUHTÉMOC	8	5	3
46	160920465	ESPINOSA CID IRMA SHELLY	9	5	4
47	180920386	FLORES MARTINEZ STEPHANIE JANET	6	5	1
48	180920474	FRANCISCO DEL ANGEL ALEXIS DAVID	7	5	2
49	180920979	FRANCISCO GARCIA WENDY ELENA	8	5	3
50	150922177	FUENTES GUTIERREZ MARIA GUADALUPE	7	5	2
51	150920206	GABRIEL VARGAS DANIELA	6	5	1
52	180920352	GARCIA DE LA CRUZ CYNTHIA	8	5	3
53	160920236	GARCIA FLORES FIDEL IVAN	6	5	1

54	180940011	GARCIA GONZALEZ MARIBEL	6	5	1
55	2209441	GARCIA ROMERO ALEJANDRA	19	5	14
56	170920376	GODOY URIBE MARIANA	8	5	3
57	170920536	GOMEZ ARGUELLO PATRICIA	6	5	1
58	150920889	GONZALEZ CARRASCO KARLA	8	5	3
59	180920634	GONZALEZ CASTILLO FRANUEL	7	5	2
60	150920386	GONZALEZ CHAVEZ ALEJANDRA	7	5	2
61	180920947	GONZALEZ GAMBOA DANIEL	6	5	1
62	160920012	GONZALEZ LUGO JAHIR NOE	7	5	2
63	160920453	GONZALEZ SANCHEZ BRENDA ISABEL	9	5	4
64	150921205	GONZALEZ SANCHEZ NANCY ELIZABETH	8	5	3
65	170920894	GUTIERREZ PALOMEQUE VALERIA	6	5	1
66	14297481	GUTIERREZ VILLANUEVA YOSADELI	6	5	1
67	13203811	HERNANDEZ ALONSO ARTURO	9	5	4
68	180920272	HERNANDEZ GONZALEZ OSWALDO ISAI	6	5	1
69	150920575	HERNANDEZ HERNANDEZ GRICELDA	9	5	4
70	160920321	HERNANDEZ LOPEZ NORMA PAOLA	6	5	1
71	150920762	HERNANDEZ MORALES ROSALBA	13	5	8
72	170920772	HERNANDEZ ORIBIO CLAUDIA VANESA	8	5	3
73	11202801	HERNÁNDEZ PÉREZ CRISTOBAL	6	5	1
74	170920782	HERNANDEZ ROSAS FATIMA	6	5	1
75	160922178	HINOJOS CARMARGO ITZEL RAMONA	7	5	2
76	170920820	HIPOLITO LOPEZ ANGELICA	10	5	5
77	160920789	HUERTA MEDINA LILIANA GUADALUPE	6	5	1
78	1502	JAVIER HERNANDEZ CORICHI	10	5	5
79	150920479	JIMENEZ HERNANDEZ CHRISTIAN RUBIK	7	5	2
80	170920212	JIMÉNEZ ORTEGA NANCY	10	5	5
81	160920326	JOSE ARMANDO ORTEGA HERMOSILLO	8	5	3
82	170921031	LOPEZ CAMACHO AIMEE LUCERO	6	5	1
83	180920651	LOPEZ DOMINGUEZ BERTHA ALEJANDRA	7	5	2
84	170920533	LÓPEZ GUADARRAMA VANESSA AURORA	8	5	3
85	160922079	LOPEZ LOPEZ SANDRA ADRIANA	12	5	7
86	190926048	LORA ANAYA SAUL	8	5	3
87	14197321	LUCIANO HERNANDEZ VALERIA CRISTINA	17	5	12
88	160922123	MARCELO SANTIAGO ELIZABETH	6	5	1
89	15195016	MARQUEZ SERNA MARIA INES	13	5	8
90	160920713	MARTINEZ HERRERA ADRIANA ELIZABETH	6	5	1
91	150921123	MARTINEZ JUAREZ KARLA	9	5	4
92	160922165	MARTINEZ MENDOZA DIANA LAURA	6	5	1
93	160920510	MARTINEZ ROJAS ADRIANA	7	5	2
94	180920750	MARTINEZ TORRES OBDULIA	6	5	1
95	180920177	MATEO MARTINEZ CLAUDIA MISHEL	7	5	2
96	98211615	MEDINA MEZA LIDIA	7	5	2
97	160920508	MEJIA CASIMIRO MONSERRAT	10	5	5
98	160920091	MENDEZ GALICIA KAREN	6	5	1
99	160920539	MENDIETA HERNANDEZ DIANA CELESTE	12	5	7
100	160922141	MENDOZA PABLO ARELI	6	5	1
101	180920741	MENESES GARCIA ERIKA	6	5	1
102	160920894	MERINO GARCIA JOSEFINA	14	5	9
103	170922018	MIGUEL XOLO ALMA ROSA	7	5	2
104	150920065	MONROY RUIZ DIANA LAURA	6	5	1
105	190926108	MONTEJO GÓMEZ JOSÉ LUIS	9	5	4
106	12201221	MONTERRUBIO HERNANDEZ MARTHA MONSERRAT	9	5	4
107	160922149	MORQUECHO TOME NANCY	8	5	3
108	180920819	MURUA ORDOÑEZ MARIA FERNANDA	8	5	3
109	160920128	NIETO DONJUAN KARLA MAETZIN	6	5	1
110	180920071	OCHOA HERNANDEZ ANA KAREN	6	5	1
111	12204411	OCHOA LOPEZ RUTH SACNITE	6	5	1
112	160921043	ORTEGA JORGE PAOLA VERENISSE	6	5	1

113	170920199	ORTIZ MANCERA EVELYN ROXANA	6	5	1
114	13208311	OSNAYARAMIREZIRVING MOISES	16	5	11
115	160920792	PARAMO RAMOS SILVIA EVELINE	6	5	1
116	160923020	PAREDES ORTIZ NOEMI	7	5	2
117	160920588	PEREZ BLANCO ALEJANDRO	11	5	6
118	160921131	PEREZ HERNANDEZ FLOR DEL ROCIO	7	5	2
119	150923030	PEREZ VAZQUEZ ALMA KARLA	6	5	1
120	150920409	PINEDA RIVAS EUGENIA	6	5	1
121	160921150	PORTILLO VILLAVICENCIO JENNIFER	9	5	4
122	190923046	PUEBLA ORDUÑA TANIA JOHANA	7	5	2
123	11200621	QUINTANA SALVADOR ZABDIEL	8	5	3
124	190920987	QUINTERO RAMIREZ YESENIA	6	5	1
125	7209561	QUIROZ DOMINGUEZ BERENICE	6	5	1
126	180920605	RAMIREZ GALICIA HARUMI ALEJANDRA	6	5	1
127	12195021	RAMÍREZ GARCÍA MARÍA DEL CARMEN	8	5	3
128	160920458	RAMOS MADRIGAL LUZ ANGELICA	6	5	1
129	160928007	RENTERIA ALCANTARA MARIA DEL ROSARIO	12	5	7
130	160923007	RESENDIZ PIÑA MARISOL	7	5	2
131	170920884	REYES CANALES JESSICA	6	5	1
132	150920011	ROCHA AMADOR BRENDA LIZETH	6	5	1
133	150920087	RODRIGUEZ PINA BRYAN	6	5	1
134	180927042	ROJAS DUARTE VLADIMIR	6	5	1
135	150920210	ROMERO CHÁVEZ ERÉNDIRA GUADALUPE	10	5	5
136	180920279	RUIZ LECHUGA ANA LAURA	6	5	1
137	160922020	SALAZAR CRUZ KARLA MICHEL	6	5	1
138	150922025	SALAZAR MARTINEZ VANESSA	6	5	1
139	14198911	SAMPEDRO SAMPEDRO JOEL	6	5	1
140	160920553	SÁNCHEZ DUEÑAS MARÍA GUADALUPE	7	5	2
141	160920230	SANCHEZ ESPINOZA MA. GUADALUPE	6	5	1
142	150920681	SANCHEZ TELLEZ MARTHA PATRICIA	10	5	5
143	160922097	SANTIAGO ALCALA DULCE MARIANA	7	5	2
144	180927032	SANTIAGO MARCIAL LUIS ENRIQUE	7	5	2
145	170920453	SERNA ROMERO LIZBETH IVONNE	7	5	2
146	14197401	SIERRA RODRIGUEZ ITZAYANA	6	5	1
147	160922021	SILVERIO GARCIA VANESSA GUADALUPE	7	5	2
148	160920828	SOTO ESTRADA MONICA LIZETH	6	5	1
149	180920971	TELLEZ GONZALEZ ESTEFANI	7	5	2
150	160921044	TENORIO GARCIA ANA LAURA	6	5	1
151	160921152	TIBURCIO ROSAS EVELYN GUADALUPE	11	5	6
152	170920603	TOMAS ROBLERO YARENI	6	5	1
153	150920814	TORRES MARTINEZ ROCIO	9	5	4
154	160920241	TREJO BARRUETA AMAIRANI DAFNELI	8	5	3
155	190926017	TREJO GARAY AIMÉE ALITZEL	7	5	2
156	170920730	TREJO PANTIGA VIVIAN ITZEL	7	5	2
157	180920709	TURRUBIARTES HERNÁNDEZ MA. GUADALUPE	6	5	1
158	160922068	VALLEJO GONZALEZ MARIA IRIDIAN	8	5	3
159	13208971	VARGASAGUILARMARIA PATRICIA	6	5	1
160	180920289	VASCONCELOS MOTA CECILIA ANAHI	7	5	2
161	160920936	VELAZQUEZ SANTILLAN MARIELA SARAI	9	5	4
162	150920987	VELEZ RODRIGUEZ ARIEL	8	5	3
163	8201063	VILLAMIL GRANADOS, MARIO	12	5	7
164	160920057	VILLANO SANCHEZ ABRIL	6	5	1
165	190920800	VILLEDA SOTO VIAANI VISHALUA	6	5	1
166	14207981	VILLEGAS VARELA JOCELYN	8	5	3
167	170920075	VIZCAYA VEGA JULIA ESMERALDA	6	5	1
168	160922107	ZAVALA ROMERO ADRIANA	6	5	1
169	14207391	ZAYAS CRUZ LORENA LEYMAR	6	5	1
170	170920427	ZEPEDA AGUIRRE MARTA ELENA	7	5	2

Préstamos que rebasaron los parámetros establecidos en la Reglas de Circulación.- Docentes y/o Administrativos.

No.	Patron ID:	Name:	Libros en prestamó vigentes	No. Préstamos autorizados considerados	Variación
1	FOLP6403097H	FLORES LARA PATRICIA	12	10	2
2	GAVL590212SV	GARCIA VAZQUEZ MARIA DE LOURDES	15	10	5
3	GOMI711119CU	GONZALEZ MECALCO MARIA IMELDA	12	10	2
4	GOMJ740902SI	GONZALEZ MELCHOR, JESUS CARLOS	18	10	8
5	MACP770603PM	MARTINEZ CARMONA PABLO	17	10	7
6	RAOG571226RC	RAMOS OLAGUIBEL GERARDO	18	10	8
7	REFB8003307W	RETANA FRANCO BLANCA ESTELA	12	10	2
8	RIMA600707HL	RIVERA MORALES ALICIA	22	10	12
9	RUCB761027BM	RUIZ CASTRO BRENDA	11	10	1



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hojas No: 12 DE 18
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
MONTO FISCALIZABLE: \$0
MONTO FISCALIZADO: \$0
MONTO POR ACLARAR: \$0
MONTO POR RECUPERAR: \$0
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:

800 DESEMPEÑO "PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".

Vertiente revisada: Eficiencia y Eficacia.

ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL PRÉSTAMO BIBLIOTECARIO.

De la revisión y análisis efectuado a la documentación e información proporcionada por el área auditada con relación al préstamo de material bibliográfico, se conoció que atendiendo a las necesidades actuales de la Biblioteca, el área de circulación elaboró e implementó internamente el documento denominado "Reglas de Circulación", el cual contiene desagregado por categoría de usuario (académicos, administrativos, alumno extraordinario, alumnos, egresado o Pasante, funcionario, staff y usuario externo), entre otra información, el número préstamos externos permitidos actualmente, estableciendo para el caso, los siguientes parámetros:

Reglas de Circulación	Préstamos permitidos
Categoría de usuario	
Académicos	10
Administrativos	5
Alumno Extraordinario	4
Alumnos	5
Egresado o pasante	5
Funcionario	10
Usuario Externo	4

Es de señalar, que estas reglas y parámetros fueron implementados en el área, sin previamente haber actualizado el marco normativo que regula el préstamo de material bibliográfico; toda vez que el Reglamento Interno de Servicios de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, en su Artículo 17, establece que "Cada usuario podrá obtener hasta 4 libros en préstamo....".

PREVENTIVA:

La Dirección Biblioteca y Apoyo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá presentar a este Órgano interno de Control, la documentación e información que ampare las acciones realizadas con respecto a:

- a) Realizar una revisión y análisis en conjunto del Reglamento Interno de Servicios de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero de la Universidad Pedagógica Nacional con las áreas que integran la Biblioteca, a efecto de identificar además de la situación señalada en la observación de origen, algunos otros aspectos que normativamente deban actualizarse, reforzarse, modificarse e incluso eliminarse, atendiendo a las necesidades actuales de la Institución, coadyuvando al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.
- Considerar en consecuencia, la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico, para su registro correspondiente, considerando que dicha actividad está considerada dentro Plan de Trabajo 2021 del Departamento de Circulación Bibliográfica.
- b) Gestionar ante la instancia correspondiente, la autorización del Reglamento actualizado, para su implementación, difusión y cumplimiento.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hojas No: 13 DE 18
 NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2021
 NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 02
 MONTO FISCALIZABLE: \$0
 MONTO FISCALIZADO: \$0
 MONTO POR ACLARAR: \$0
 MONTO POR RECUPERAR: \$0
 RIESGO: MEDIANO

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.		SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 DESEMPEÑO "PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".			

Es de mencionar, que el Sistema Automatizado ALEPH que operó en 2020, así como el Sistema Integral de Gestión Bibliotecario KOHA que opera actualmente, fue alimentando con los parámetros antes señalados en las reglas de circulación, sin contar con la actualización del Reglamento Interno de Servicios de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero.

Cabe señalar, que la actualización del Reglamento de servicios Bibliotecarios, está considerada dentro de las líneas de acción y metas del Plan de Trabajo 2021 del Departamento de Circulación Bibliográfica, así como la revisión de las políticas y procedimientos del área.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 17 del Reglamento Interno de Servicios de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero de la Universidad Pedagógica Nacional.

Función No. 2 de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico, relativa a "Dirigir e impulsar los servicios bibliotecarios y de apoyo académico conforme a los objetivos y necesidades de la Universidad Pedagógica Nacional y del Sector Educativo en general", del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

Función No. 5 de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico, relativa a "Dictaminar sobre la adopción y adecuación de los manuales, instructivos y guías técnicas de rutina y sobre los documentos técnicos normativos que propicien el desarrollo de los servicios bibliotecarios y de apoyo académico de la Universidad Pedagógica Nacional", del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

FECHA COMPROMISO: 17/ septiembre/2021.
FECHA DE FIRMA: 28/junio/2021.

MTRA. ROSENDA RUIZ FIGUEROA.
DIRECTORA DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No:	14	DE	18
NÚMERO DE AUDITORÍA:	04/2021		
NÚMERO DE OBSERVACIÓN:	02		
MONTO FISCALIZABLE:	\$0		
MONTO POR ACLARAR:	\$0		
MONTO POR RECUPERAR:	\$0		
RIESGO:	\$0		
		MEDIANO	

ENTE:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.	SECTOR:	EDUCACIÓN.	CLAVE:	11030
ÁREA AUDITADA:	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO.	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:	800 DESEMPEÑO "PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".		

Función No. 8 del Departamento de Servicios Bibliotecarios y Apoyo Académico, relativa a "Supervisar la observación operativa de los manuales de rutinas del Departamento para proponer a la Dirección las mejoras procedentes", del Manual de Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

--	--


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hojas No: 15 DE 18
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: \$0
MONTO FISCALIZADO: \$0
MONTO POR ACLARAR: \$0
MONTO POR RECUPERAR: \$0
RESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

800 DESEMPEÑO "PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".

Vertiente revisada: Eficiencia y Eficacia.

PRÉSTAMOS INTERBIBLIOTECARIOS.

De la revisión y análisis efectuado a la documentación e información proporcionada por la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, se conoció que a la fecha la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, cuenta con 264 convenios de cooperación con otros centros e instituciones similares para el préstamo de material bibliográfico o documental entre bibliotecas, de los cuales 52 son de carácter permanente que no requieren renovarse; sin embargo de los 212 convenios restantes, únicamente se han renovado 6, quedando en espera de renovación 206 convenios, informando el área auditada que esta situación fue derivada de la contingencia sanitaria que inicio a finales de 2020, encontrándose en espera de la reapertura de las Instituciones para realizar las renovaciones correspondientes.

PREVENTIVA:

La Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá realizar las gestiones para renovar los convenios de cooperación, así como diseñar y elaborar una campaña de difusión y promoción para dar a conocer a la comunidad universitaria, el servicio de "Préstamo Interbibliotecario" que ofrece la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, sensibilizando a la comunidad respecto a los beneficios que puede obtener con este tipo de préstamos, así como las Instituciones con las cuales la Biblioteca cuenta con convenios de colaboración, con el propósito de incrementar la asistencia de usuarios que soliciten este tipo de servicio.

FECHA COMPROMISO: 17/septiembre/2021.

FECHA DE FIRMA: 28/junio/2021.

MTRA. ROSENDA RUIZ FIGUEROA.

DIRECTORA DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

No obstante, lo anterior, se conoció que al 17 de febrero de 2020, únicamente cuatro usuarios hicieron uso de este tipo de préstamo.

Cabe mencionar, que dentro de la línea de acción de "Implementación de nuevos servicios al público a través de la página web de la Biblioteca", del Plan de trabajo 2021, del

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. ELIDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hojas No: 16 DE 18
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 03
MONTO FISCALIZABLE: \$0
MONTO FISCALIZADO: \$0
MONTO POR ACLARAR: \$0
MONTO POR RECUPERAR: \$0
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030
800 DESEMPEÑO "PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".

Departamento de Circulación Bibliográfica, se tiene considerada como meta la del "Diseño e implementación del servicio de préstamo interbibliotecario a través de la página web de la biblioteca".

FUNDAMENTO LEGAL:

Función No. 2 y 6 de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico, relativas a "Dirigir e impulsar los servicios bibliotecarios y de apoyo académico conforme a los objetivos y necesidades de la Universidad Pedagógica Nacional y del Sector Educativo en general" y "Proponer la celebración de convenios sobre servicios documentales y de apoyo académico, con instituciones de los sectores público y privado en el país y en el extranjero" del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

Función No. 9 de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico, relativa a "Coordinar la incorporación de la biblioteca a los sistemas y redes electrónicas de intercambio de información y documentación nacionales e internacionales, para beneficio de los estudiantes", del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

Funciones 2 y 4 del Departamento de Servicios Bibliotecarios y Apoyo Académico, relativas a "Establecer permanentemente la difusión de los servicios de biblioteca y de apoyo académico, para beneficio de los estudiantes" y "Coordinar permanentemente las actividades referentes al ofrecimiento de los servicios bibliotecarios y de apoyo académico, para beneficio de los estudiantes", respectivamente, del Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional.

Plan de trabajo 2021, del Departamento de Circulación Bibliográfica, de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional.


C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR


LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO


LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

Hojas No: 17 DE 18
NÚMERO DE AUDITORIA: 04/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: \$0
MONTO FISCALIZADO: \$0
MONTO POR ACLARAR: \$0
MONTO POR RECUPERAR: \$0
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: 800 DESEMPEÑO "PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".

Vertiente revisada: Eficiencia y Eficacia.

CARENCIA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO.

De la revisión y análisis efectuado a la documentación e información proporcionada por la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, así como derivado de la aplicación de los cuestionarios de control interno, se conoció que para el préstamo de material bibliográfico, no se han establecido indicadores de desempeño que permitan conocer de manera cuantitativa y/o cualitativa la eficiencia en los préstamos de material bibliográfico realizados, considerando la estrategia No. 2.5 del Programa Integral de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Universidad Pedagógica Nacional, relativa a "Mejorar los servicios y procesos bibliotecarios de la UPN".

Lo anterior, toda vez que la información que reporta la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico a la Comisión Interna de Administración (CIA), corresponde a información cuantitativa, información que se constató en la carpeta de la primera sesión ordinaria de la Comisión Interna de Administración 2021, en la cual, se consideraron los siguientes aspectos: Incremento del acervo bibliotecario-consultas y descargas; Recepción de trabajos recepcionales (Tesis UPN)-consultas y descargas y Consultas y descargas del Fondo Antiguo.

Por lo anterior, se considera necesario implementar indicadores de desempeño que permitan evaluar y mejorar la calidad en el préstamo del material bibliográfico, como un servicio que se brinda a la comunidad estudiantil de esta casa de estudios y, por ende, cumplir con su misión, visión, propósitos y objetivos institucionales, lo anterior, toda vez que la educación superior enfrenta al día de hoy grandes retos: la mejora de la calidad y pertinencia de la oferta educativa respecto a las necesidades sociales y económicas y la

CORRECTIVA:

La Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, deberá establecer indicadores de desempeño orientados a medir la eficiencia y eficacia operativa en el préstamo de material bibliográfico, solicitando para tal efecto asesoría a la Dirección de Planeación para el diseño y construcción de los mismos, los cuales permitan medir los resultados mediante la información cuantitativa y cualitativa que arroje los mismos, buscando en todo momento la mejora continua en la calidad de los servicios que se prestan en la Biblioteca, proporcionando a este Órgano Interno de Control la documentación e información de las acciones realizadas.

FECHA COMPROMISO: 17/septiembre/2021.

FECHA DE FIRMA: 28/junio/2021.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJAS No: 18 DE 18
NÚMERO DE AUDITORÍA: 04/2021
NÚMERO DE OBSERVACIÓN: 04
MONTO FISCALIZABLE: \$0
MONTO FISCALIZADO: \$0
MONTO POR ACLARAR: \$0
MONTO POR RECUPERAR: \$0
RIESGO: MEDIANO

ENTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

SECTOR: EDUCACIÓN. CLAVE: 11030

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO. CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA:

800 DESEMPEÑO "PRÉSTAMO DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO".

identificación oportuna de necesidades para sustentar estrategias con visión de largo plazo enmarcadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

FUNDAMENTO LEGAL:

Manual de Organización de la Universidad Pedagógica Nacional, respecto a la función de la Dirección de Biblioteca y Apoyo Académico, de "Dirigir e impulsar los servicios bibliotecarios y de apoyo académico conforme a los objetivos y necesidades de la Universidad Pedagógica Nacional y del Sector Educativo en general".

Estrategia No. 2.5 del Programa Integral de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la Universidad Pedagógica Nacional, relativa a "Mejorar los servicios y procesos bibliotecarios de la UPN.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, última reforma publicada el Diario Oficial de la Federación el 5 de septiembre de 2018.

MTRA. ROSENDA RUÍZ FIGUEROA.
DIRECTORA DE BIBLIOTECA Y APOYO ACADÉMICO DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.

C.P. LETICIA BARRÓN CRUZ
AUDITOR

LIC. ELDA ALONZO DURAN
JEFE DE GRUPO

LIC. MARISELA PÉREZ JUÁREZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA Y
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA PARA DESARROLLO
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA EN LA UPN.